



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa e Innovación

CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN PRESENCIAL PARA INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA (590017) QUE DESEEN IMPARTIR DETERMINADO MÓDULO DEL CICLO FORMATIVO DE GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

Se convoca a los integrantes de las listas vigentes de interinidad de la especialidad de Educación Física del Cuerpo de Profesores de Secundaria que deseen impartir el módulo de Guía de Maniobra con cuerdas (vacante de sustitución) del Ciclo Formativo de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre impartido en el IES Octavio Carpena Artes de Santomera, al acto de adjudicación presencial que tendrá lugar el día 13 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas en el salón de actos de la Consejería de Educación y Formación Profesional:

30020224 IES OCTAVIO CARPENAS ARTES (SANTOMERA)

- 1 vacante parcial de sustitución de 10 horas para impartir el módulo de Maniobra con cuerdas

Dada la especificidad de las plazas convocadas, los participantes deben cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos y en este orden de prelación para el módulo profesional de **“Maniobras con cuerdas (1339)”**:

- Acreditar al menos 3 ascensiones a vías de escalada de 1 con cierto grado de dificultad (6b o 6c).
- Tener el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre o el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.
- Poseer el título de Licencia federativa en Montañismo de al menos 1 año.
- Acreditación en TPV (técnico de progresión vertical) o monitor de escalada o td2 de escalada, barrancos o espeleo.

** La experiencia profesional se demostrará únicamente mediante la presentación conjunta de los dos documentos siguientes:*

a) Informe de vida laboral o certificación equivalente de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación, o en su caso el periodo de cotización en el Régimen especial de Trabajadores Autónomos o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.

b) Certificación de la empresa en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad concreta desarrollada por el trabajador y el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de





Región de Murcia
Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa e Innovación

trabajadores por cuenta propia, certificación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o, en su defecto, declaración censal comunicando el inicio de la actividad (Modelos 036 o 037). En dicha certificación deberá aparecer la actividad concreta desarrollada por el trabajador. Asimismo, los trabajadores por cuenta propia deberán adjuntar una declaración responsable de las actividades realizadas relacionadas con el puesto de profesor especialista y acreditar documentalmente lo dicho en esa certificación.

Los interesados en participar en este acto de adjudicación presencial deberán enviar un correo adjuntando toda la documentación acreditativa del requisito/s que se posea a la siguiente dirección de correo electrónico:

c.urgentes@murciaeduca.es, con el siguiente asunto: “Módulos de Guía en el medio natural y de tiempo libre” hasta las **12:00 horas del día 12 de noviembre de 2025**. La asistencia al citado acto queda supeditada a la recepción del correo de confirmación de que se posee alguno de los requisitos solicitados. No podrá asistir a este acto ningún acompañante ni ninguna persona que no haya presentado la correspondiente solicitud ni haya recibido el correo de confirmación de asistencia a este acto.

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

VICENTE RAMÓN DOMÉNECH VILLA

(Documento firmado electrónicamente)

DOMÉNECH VILLA, RAMÓN

10/11/2025 14:35:27

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2524942e-be3a-9132-05aa-00050569b34e7

